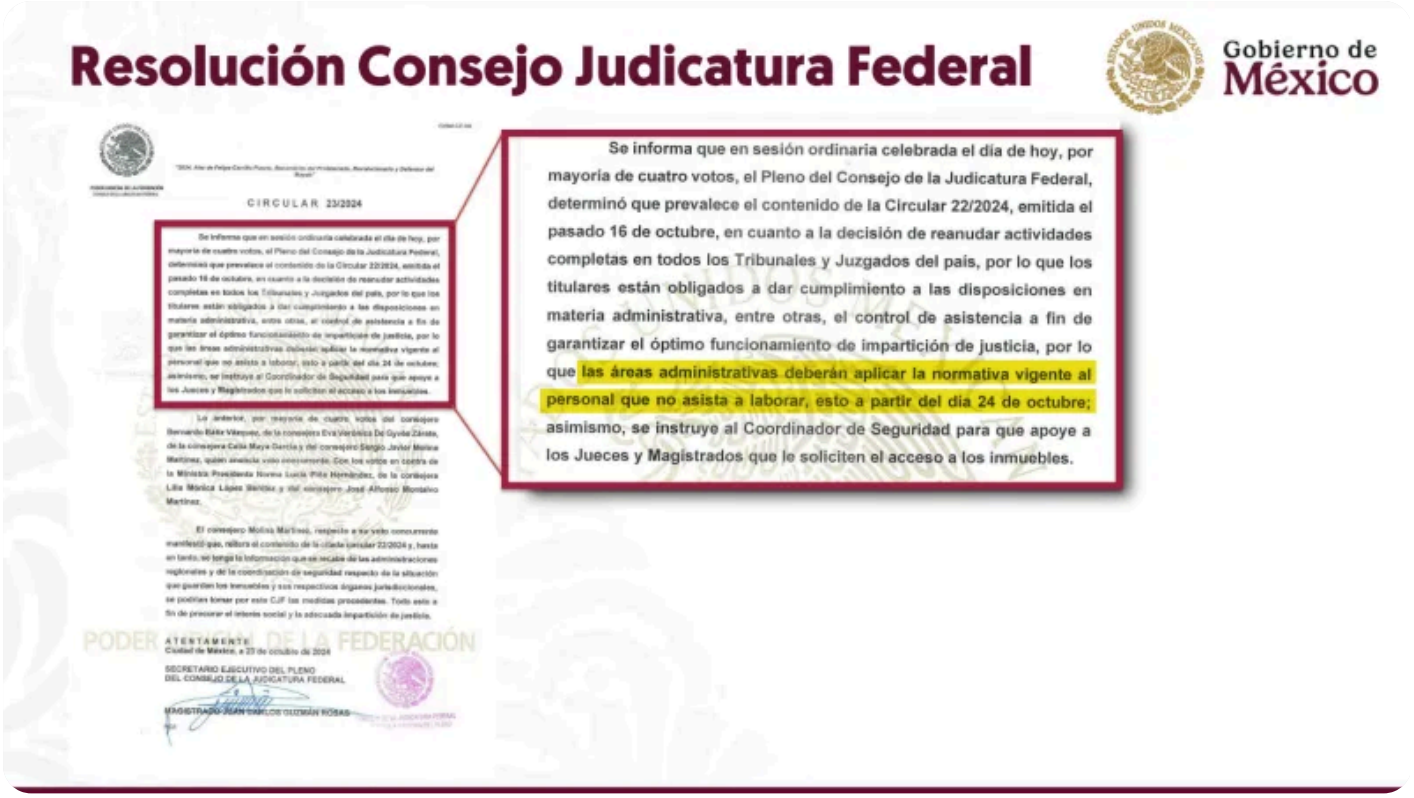
NACIONAL

Reconoce Sheinbaum resolución del TEPJF para que el INE continue con elección judicial

24 de octubre de 2024 · 2 min de lectura

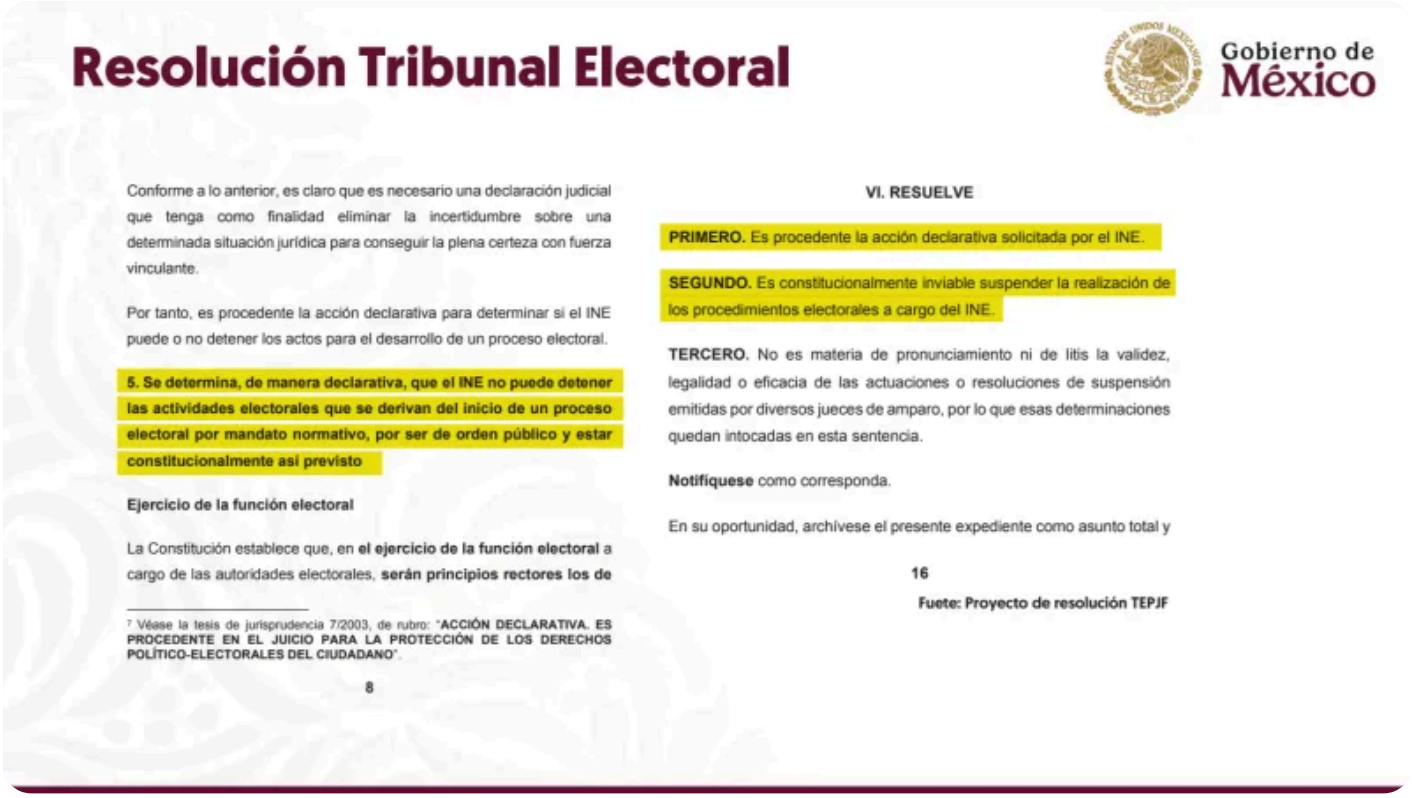


Durante la Mañanera del Pueblo de este jueves 24 de octubre, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reconoció la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) continuar con la elección de jueces, magistrados y ministros. También reconoció el mandato del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para reanudar las actividades en todos los tribunales del país.



Sheinbaum Pardo destacó la importancia de la resolución del TEPJF, subrayando que, en temas electorales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “no tiene interés jurídico”, siendo así el TEPJF la autoridad encargada de dichos procedimientos.

“Eso significa que continúa el proceso electoral por parte del Instituto Nacional Electoral para la elección de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras del Poder Judicial de la Federación. Es una resolución muy importante. Recuerden que, en el caso de procedimientos electorales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene interés jurídico, no tiene ninguna posibilidad de resolución, sino es el Tribunal Electoral. Entonces, esto ya está”, señaló Sheinbaum.



Asimismo, destacó la relevancia del CJF al ordenar el regreso de jueces y magistrados a sus labores, y leyó parte de la circular emitida el 16 de octubre que obliga a los tribunales a cumplir con esta disposición.

La mandataria resaltó que el reinicio de actividades judiciales es un avance en la reforma constitucional del Poder Judicial, señalando que esta decisión del TEPJF refuerza el proceso y brinda certidumbre.

Finalmente, la presidenta valoró positivamente el retorno de jueces y magistrados a sus funciones, afirmando que esto representa un reconocimiento al mandato del pueblo de México y fortalece la justicia en el país.



INE
Instituto Nacional Electoral

COMUNICADO DE PRENSA

Número: 490 | 23 de octubre 2024

Continuará INE con la organización del Proceso Electoral Extraordinario del PJF 2024-2025

• Resolución establece que es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE

Luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó por mayoría de votos la resolución que declara procedente la acción declarativa solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y determina que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esta autoridad, respecto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, el Instituto informa que acatará lo resuelto por el TEPJF.

Cabe mencionar que la resolución del Magistrado Ponente Felipe de la Mata Pizaña establece que es procedente la acción declarativa solicitada por el INE, mediante la cual pidió emitir un pronunciamiento tendente a garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo del INE, por lo que es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales. Es decir, que la organización del PEEPJF 2024-2025 debe continuar.

Asimismo, la resolución señala que no es materia de pronunciamiento ni de *litis* la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en la sentencia.

Esta resolución trae claridad y certeza para que el INE cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos.

El INE reitera su respeto al marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes, por lo que seguirá trabajando -como lo ha hecho en las últimas décadas- para garantizar el ejercicio del voto a toda la ciudadanía mexicana.

-o0o-

1

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/reconoce-sheinbaum-resolucion-del-tepjf-para-que-el-ine-continue-con-eleccion-de-jueces
Descargado el 22 de noviembre de 2026.